

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----  
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EFECTUADA EL JUEVES  
DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Comisiones número Tres “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y siendo las trece horas con diecisiete minutos, la Presidenta invitó a la Diputada María del Rocío Aguilar Nava, fungiera como Secretaria. Enseguida solicitó a la Secretaria procediera al pase de lista para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día, informando ésta de la existencia del Quórum legal. -----

Enseguida, la Presidenta solicitó a la Secretaria procediera a hacer del conocimiento del contenido del Orden del Día, en atención al **Punto Dos**. Concluida su lectura, la Presidenta la sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobada por unanimidad. -----

Continuando con el Orden del Día, en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión Anterior y en su caso aprobación, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaria procediera a dar lectura de la misma. Al concluir, la puso a discusión de los integrantes de la Comisión, resultando aprobada de manera unánime. -----

En el **Punto Cuatro**, referente a la Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción V del artículo 33 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla y en su caso, aprobación, la Diputada Presidenta solicitó a la Coordinadora de Asuntos Jurídicos y de lo Contencioso, Licenciada Fabiola Sepúlveda Lozano, el Acuerdo existente. Enseguida el Licenciado Ricardo Castaños Marroquín, Analista de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, amplió sus comentarios respecto de la Iniciativa presentada por el Grupo Legislativo del Partido Compromiso

por Puebla, respecto de armonizar las disposiciones contenidas en la Constitución General de la República y la Constitución local, sugiriendo armonizar los términos. En el mismo sentido la Diputada Presidenta se refirió a los términos establecidos en la Constitución, sugiriendo aplicar los cambios a la nomenclatura. Enseguida puso a consideración de los integrantes de la Comisión y al no haber intervenciones se procedió a recoger la votación, resultando aprobada por unanimidad, solicitando se incluyera dentro de los Puntos del Orden del Día de la siguiente Sesión Ordinaria.-----

En el siguiente Punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Diputada Presidenta se refirió a la Conferencia de Asperger, convocada por la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y que fue enviada vía electrónica a cada uno de los integrantes. Asimismo comentó de su entrevista con la Presidenta del Sistema Estatal DIF, Dinorah López de Gali, referente al trabajo que se realiza al interior de la Comisión, informando del interés que tiene de reunirse con la Comisión y tratar asuntos en cartera, ya sea que estén concentrados en los diversos Distritos o en general. A este respecto, se propuso programar la reunión de referencia. Propuesta que fue puesta a consideración, resultando aprobada, a lo que la Diputada Presidenta solicitó se revisaran agendas para poder definir fecha. Dentro del mismo Punto, la Presidenta de la Comisión se refirió a la Invitación del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón, respecto de la una Reunión de la Comisión en sus instalaciones, esto con el fin de convivir con los pacientes y expresar a su vez, las necesidades de sus representados y de igual manera sugirió considerarlo para agendar dicha reunión. Propuesta que fue aceptada de manera unánime. Enseguida y dentro de los puntos pendientes de la Comisión, la Diputada Presidenta, se remitió a la Reunión de la Comisión realizada en el mes de agosto, en la que se trató lo referente a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Chedraui Budib, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla y de la Ley que Crea el Consejo Estatal para la Cultura y

las Artes de Puebla; aprobándose sólo el artículo 75 de la Ley de Personas con Discapacidad, siendo iniciativa de la Diputada Presidenta, así como de la Diputada Maiella Gómez Maldonado, quedando solventado el punto en lo que respecta a la propuesta del Diputado Chedraui Budib. Enseguida la Presidenta de la Comisión, retomó el contexto de la Iniciativa, respecto a que el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla, en coordinación con la Comisión Estatal Coordinadora, promoverán el derecho de las personas con discapacidad. En este sentido, la Presidenta de la Comisión recalcó que no existe la Comisión Estatal Coordinadora en el Estado de Puebla, informando de la existencia de Asociaciones Civiles interesadas en obtener datos de quienes conforman la Comisión Estatal Coordinadora y que se encuentra dentro de la Ley de Personas con Discapacidad. Dentro del mismo tema y encontrándose establecido en el Acta de la Reunión del mes de agosto anterior, se refirió a la indicación hecha al Maestro Edgar Sánchez Farfán, Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, respecto de solicitud de los datos de los integrantes de la Comisión Estatal Coordinadora; así como el detalle de las actividades realizadas en los últimos dos años, a la Secretaría de Salud. Propuesta avalada por los integrantes de la Comisión. Lo anterior derivado de las revisiones realizadas a la Ley, arrojando con ello la inexistencia de la Comisión Estatal Coordinadora en el Estado y por ende, no existe quien rija a las personas con discapacidad. A lo que nuevamente interrogó la Diputada Presidenta a la Coordinadora de Asuntos Jurídicos y de lo Contencioso, de acuerdo a lo establecido en el Acta del treinta de agosto del dos mil dieciséis, tal y como lo acordó la Comisión, si el Maestro Edgar Sánchez Farfán realizó la solicitud a la Secretaría de Salud en atención a lo solicitado por los integrantes de la Comisión. Contestando la Licenciada Fabiola Sepúlveda Lozano que no, que en ese sentido se realizó una solicitud al Sistema Estatal DIF. Enseguida la Diputada Presidenta solicitó quedara asentado en el Acta que no se llevó a cabo la solicitud realizada por parte de los integrantes de la Comisión. Pero sí se realizó una solicitud

al Sistema Estatal DIF, fechada el nueve de septiembre de dos mil dieciséis, diciendo que por acuerdo de la Comisión y estableciendo el fundamento legal. Por lo que nuevamente insistió en la información, remitiéndose a la solicitud realizada el nueve de septiembre, suscrita por la Diputada Presidenta. En el mismo sentido, la Presidenta de la Comisión se dirigió nuevamente a la Coordinadora de Asuntos Jurídicos y de lo Contencioso, para conocer de la respuesta del mismo. Respondiendo la Licenciada Fabiola Sepúlveda Lozano no haber recibido respuesta alguna. Dentro del mismo tema, la Diputada Presidenta nuevamente preguntó cuál es la manera de proceder de acuerdo a la Ley, cuando un Funcionario Público no da respuesta a la solicitud suscrita por algún integrante de la Legislatura. Concretando que su solicitud fue enfocada a la Secretaría de Salud para conocer quienes integran la Comisión Coordinadora Estatal y de alguna manera poder derivar acciones de las Asociaciones y Fundaciones hacia ellos, sin que se recibiera respuesta alguna, y no lo hicieron porque el Maestro Edgar Sánchez Farfán hizo caso omiso a la solicitud de la Comisión, recalcando la obligatoriedad que existe porque se encuentra plasmado en un Acta. Enseguida puso a consideración de los integrantes de la Comisión el darle seguimiento a quien funja como Director del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se le solicite la misma información, al mismo tiempo que a la Secretaría de Salud, con la idea de que el Presidente Honorario es el Gobernador del Estado; el Presidente Ejecutivo es el Secretario de Salud; y el Secretario Ejecutivo es el Director del Sistema Estatal DIF. En tal sentido, solicitó que el día dieciséis de febrero del dos mil diecisiete, se haga nuevamente la solicitud hecha el día treinta de agosto de dos mil dieciséis a la Secretaría de Salud, a su vez que se solicite una respuesta al Sistema Estatal de DIF. Puesto a discusión y sin tenerla, se aprobó por unanimidad. Al agradecer el voto a favor, la Diputada Presidenta manifestó que dentro de los puntos a tratar en la Reunión con la Presidenta del Sistema Estatal DIF, está la integración de la Comisión Estatal Coordinadora. Dentro del mismo Punto, la Diputada María del Rocío Aguilar Nava, se refirió a la solicitud de

referencia, comentando que dada la capacidad y experiencia del Director de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, consideró que el trámite fuera dirigido al Sistema Estatal DIF, solicitando se aclare y se continúe con el seguimiento del mismo, y en la próxima reunión, poder contar con la respuesta. Continuando con Asuntos Generales, la Diputada Presidenta se remitió al cuatro de marzo del dos mil quince, siendo Presidenta de la Mesa Directiva la Diputada Patricia Leal Islas, la Secretaría de Desarrollo Social hizo llegar la modificación de la Administración Pública Federal, en la que se hacía el cambio a la Secretaría de Salud, la Comisión Estatal Coordinadora, haciéndose las modificaciones para que se hiciera el cambio. Mismo que se encuentra establecido en el Acta del treinta de agosto de dos mil dieciséis. -----  
No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos contenidos dentro del Orden del Día, se levantó la Reunión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA  
PRESIDENTA**

**DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA  
VOCAL**

COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

**DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ  
VOCAL**

**DIP. MARITZA MARÍN MARCELO  
VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO  
VOCAL**

**DIP. MARIANO HERNÁNDEZ REYES  
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad efectuada el jueves dieciséis de febrero de dos mil diecisiete.-----